



## ESCALA DE VIÁTICOS NACIONALES – PROYECTOS PICT

ZONA	Desde 1/7/2024	Desde 1/8/2024
<b>Noroeste</b> (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	53.210	54.806
<b>Noreste</b> (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	37.204	38.320
<b>Cuyo</b> (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	53.210	54.806
<b>Centro</b> (Pcias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	44.411	45.743
<b>Sur</b> (Pcias de Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	65.160	67.115
<b>Región Metropolitana</b> (Pcia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	37.204	38.320

En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. No corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, aunque en estos casos se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).